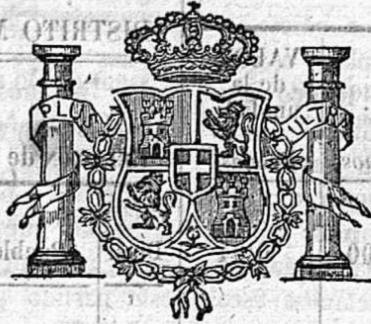


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días menos los Lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en su Administracion, Rambla de S. Carlos, núm. 33, bajo, á 11 pesetas 25 céntimos por trimestre en esta capital, 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos, pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos línea y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1591.

Seccion 1.ª—Sanidad.—Circular.

Considerando de absoluta necesidad tener conocimiento exacto del estado sanitario de todos los pueblos de la provincia de mi cargo, prevengo á los Alcaldes que, á contar desde la publicacion de la presente circular y durante la calurosa estacion que atravesamos, den semanalmente parte del estado sanitario de sus respectivos pueblos con expresion de las enfermedades que prevalezcan.

Tarragona 12 de Julio de 1871.—El Secretario, Gobernador interino, Felipe Curtoys.

COMISION PROVINCIAL PERMANENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de Julio de 1871.

Fué abierta á las nueve y media de la mañana y se aprobó el acta anterior. Se señalan los lunes y miércoles para las sesiones del presente mes.

Téngase presente en tiempo oportuno la instancia de D. Agapito Sociats y Colls solicitando un destino en esta Direccion de carreteras.

Contéstese á la Junta de obras del puerto que el estado de los fondos provinciales no permite la entrega desde luego de cantidades á cuenta de la subvencion, pero que se realizará tan pronto como aquel mejore.

No ha lugar á incluir en el presupuesto ordinario las 375 pesetas rebajadas á la Directora de la Escuela Normal de Maestras y las 125 de la consignacion remuneratoria del Secretario.

Se desestima la instancia del Profesor de música de esta casa de Beneficencia, solicitando aumento de sueldo.

Quedó enterada de no haberse recaudado cantidad alguna por arbitrios para carreteras en el mes de Junio próximo pasado.

Expídanse órdenes para que ingresen

en Depositaria 10 pesetas, tercera parte de una multa impuesta al ganadero Miguel Alimbau.

Infórmese al Sr. Gobernador que el Secretario del Ayuntamiento de Altafulla debe atenderse respecto á la dotacion, á lo que acuerde el Ayuntamiento.

Remítase á informe del Ayuntamiento de esta ciudad la instancia de D. Francisco Guardiola pidiendo la rectificacion del reparto extraordinario para atenciones sanitarias y suspenda todo procedimiento de apremio.

Son aprobadas las distribuciones de fondos provinciales del presente mes de Julio, importantes 40.902 pesetas 2 céntimos y 79.675 pesetas.

Póngase en conocimiento del Sr. Gobernador que el Alcalde de Rodoná no ha evacuado un servicio para que le exija su cumplimiento en el término de tercer dia, imponiéndole la multa á que su morosidad ha dado lugar y apercibimiento.

Se concede el ingreso en la casa de Beneficencia al niño de Brafim, Julio Bergadá y Baldrich, á Juan Roca anciano octogenario de Sarreal y á Francisco Blasi pobre imposibilitado de la Poble de Mafumet.

Se concede á José Antonio Mulet de esta ciudad una pension para lactancia de su hijo.

Póngase en conocimiento del Sr. Gobernador el resultado negativo de la subasta de palmitos en Tivisa y Mas de Barberans.

Trasládese al Ayuntamiento de Roquetes como resolucion á su instancia de 3 de Junio próximo pasado, el informe del Ingeniero de montes.

Son aprobados 1.º el arriendo de la parte de frutos de la Poble den Taudell en Montroig; 2.º Las diligencias preliminares para el arriendo en Cherta del arbitrio de puestos públicos; 3.º Las del arbitrio de pesas y medidas en la misma villa; 4.º Las del mismo arbitrio en la Figuera; 5.º El remate de igual arbitrio en Godall y 6.º El arriendo del horno de cocer pan en Margalef.

No ha lugar á conceder lo que soli-

cita el Maestro de la escuela de Bisbal del Panadés interin no justifique en forma la existencia de la autorizacion para hacer las obras en el edificio escuela.

Devuélvase al Alcalde de Falsét el expediente de arriendo del alumbrado publico para que una al mismo varios datos.

No ha lugar á admitir la dimision presentada por el Ayuntamiento de Ribarroja.

En vista del expediente instruido á instancia de José Isern y Barberá se acuerda prevenir al Alcalde de Montreal que si en el plazo de tres dias no remite testimonio auténtico de un acuerdo, se le exigirá la responsabilidad á que por su conducta se hiciese acreedor.

Se resuelve que el Ayuntamiento de Vinebre consigne en presupuesto 120 escudos 100 milésimas que aduda al Guarda Andrés Vilaplana.

Que á los propietarios de terrenos de la carretera de Porrera al Coll de la Teixeta se les exija una declaracion terminante sobre la conformidad en ceder los terrenos para que las obras puedan emprenderse.

Se resuelve pedir informes al Claustro de Catedráticos numerarios del Instituto sobre los medios que en su concepto pudieran ofrecerse para introducir economías en aquel establecimiento.

Librese la certificacion que solicitan los individuos que compusieron el Jurado para proveer las plazas de la Direccion de Caminos, referente á un escrito de D. Antonio Carbó.

Expídanse la solicitada por Juan Altés y otros vecinos de esta ciudad sobre construccion de obras.

Se autoriza á D. José María Serret para adquirir los objetos que propone con destino á la Academia musical de ciegos.

Acórdose que el Ayuntamiento de San Jaime dels Domenys se abstenga de exigir á D. Jaime Calaf y otros terratenientes cuota alguna por reparto vecinal del 2.º semestre del año próximo pasado y se le hace responsable del cumplimiento

de lo terminantemente prevenido en la Real orden de 31 de Enero último.

Se aprueba el nuevo pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del suministro de la carne necesaria al abasto de la casa de Beneficencia de esta capital y que se anuncie para el dia 24 de los corrientes.

Se acuerda anunciar para el dia 29 á las once de la mañana la subasta para la adquisicion de ropas con destino á la Casa provincial de Beneficencia de Tortosa y ropas y efectos para la de esta ciudad.

Sé admite la sustitucion de Juan Sanromá y Lleó, quinto del Vendrell por Aniceto Cabré y Mestre.

Se levantó la sesion á las doce menos cuarto.

Tarragona 10 de Julio de 1871.—El Secretario, Tomás Larráz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1592

JUNTA DE PRIMERA ENSEÑANZA de la provincia de Tarragona.

CIRCULAR.

Para poder esta Junta acordar lo conveniente al servicio de la primera enseñanza ha acordado prevenir á los profesores de ambos sexos de las escuelas públicas de la provincia que se enteren de de las cantidades consignadas en los presupuestos del respectivo municipio para el año actual económico de 1871 á 1872 y den á la mayor brevedad conocimiento oficial á esta Corporacion detallada de la cantidad consignada por cada uno de los conceptos que segun la legislacion vigente corresponde á sus escuelas, así de personal como de material, retribuciones, alquiler de local de escuela y habitacion del profesor.

Tarragona 10 de Julio de 1871.—El Vicepresidente, Florencio Coronado Costa.—José María de Torres, Secretario.

RELACION de las compras verificadas durante el presente mes por el Oficial Administrador del expresado establecimiento.

Días.	Pueblos.	Nombres de los vendedores.	PESO. — Kilogramos.	VALOR de la unidad. — Pesetas.
30	Tortosa...	PAN. De la factoria de subsistencias.....	291'000	0'04
30	Idem.....	CARNE. Juan Painous.....	123'800	1'25
30	Idem.....	TOCINO. Pablo Sarto.....	13'000	1'75
30	Idem.....	MANTECA. Pablo Sarto.....	12'000	2'00
30	Idem.....	GARBANZOS. José Sauret.....	80'000	0'98
30	Idem.....	PASTA. Ramon Canalda.....	23'000	0'65
"	"	PATATAS. ".....	"	"
"	"	CARBON. ".....	"	"
30	Idem.....	AZÚCAR. Monner, Vidal y compañía.....	18'000	1'25
30	Idem.....	VELAS DE CEBO. Ramon Canalda.....	5'000	1'88
30	Idem.....	CHOCOLATE. Ramon Canalda.....	3'400	3'75
30	Idem.....	ACEITE. Juan Figueras.....	24'000	0'87
30	Idem.....	VINO. Juan Figueras.....	17'000	0'24
"	"	LECHE. ".....	"	"

Tortosa 30 de Junio de 1871.—El Administrador, Luis de la Torre.—Intervine.
—El Contralor, Manuel Maroto.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Carbó.

Núm. 2594.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE TORTOSA.

RELACION de las compras verificadas en dicho mes, con expresion de sus valores, y demás gastos que las conciernen, dias, puntos y sugetos á quienes se han adquirido.

Días.	Pueblos.	NOMBRES de los vendedores.	Núm. de fang.º	Su peso. — Kilóg.º	Su valor. — Pts.	Reduccion à quintales mé- tricos.	Importe. — Pesetas.
5	Tortosa.	HARINA DE 1.ª Juan Escuda.....	"	"	48'08	10	"
24	Idem...	Manuel Gas.....	"	"	48'08	12	"
"	"	".....	"	"	"	"	"
3	Idem...	HARINA DE 2.ª Manuel Gas.....	"	"	44'47	20	"
24	Idem...	José Antonio Noria.....	"	"	44'47	20	"
6	Idem...	HARINA DE 3.ª José Antonio Noria.....	"	"	29'10	10	"
"	"	El mismo.....	"	"	29'10	10	"
17	Idem...	LEÑA. Tomás Mauri Felip.....	"	"	1'80	40	"
"	"	".....	"	"	"	"	"
16	Idem...	CEBADA. José Tomás.....	75	"	5'90	"	"
"	"	".....	"	"	"	"	"
14	Idem...	PAJA. José Balagué.....	"	"	7'21	35	"
"	"	".....	"	"	"	"	"

Núm. 1595.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE TORTOSA.

RELACION de las compras de articulos y efectos verificadas en el mes de la fecha.

Días.	Pueblos.	NOMBRES de los vendedores.	Cantidad.	Precio.	Importe. — Pesetas.
4	Tortosa...	ACEITE. Juan Blanch.....	100 litros.....	0'90	90'00
"	"	".....	"	"	"
"	"	".....	"	"	"
7	Idem.....	CARBON. Ramon Alué.....	20 quintales..	6'78	135'60
"	"	".....	"	"	"
"	"	TINAJAS. ".....	"	"	"
4	Idem.....	HILO COMUN. Francisco Suarez....	2 kilogramos.	8'30	17'00
"	"	".....	"	"	"
14	Idem.....	PAJA. Jaime Sabaté.....	20 quintales..	8'15	163'00
4	Idem.....	ESCOBAS. Tomás Escudero....	1 1/2 docena....	1'50	2'25

Tortosa 30 de Junio de 1871.—El Administrador, Manuel de Maroto.—V.º B.º—
El Comisario de Guerra Inspector, Carbó.

Núm. 1596.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE RÉUS.

NOTICIA de las compras efectuadas en este mes por el Oficial que suscribe.

Días.	Pueblos.	NOMBRES de los vendedores.	Cantidad.	Precio.	Importe. — Pesetas.
3, 15, 24	Réus.....	ACEITE. Vicente Marca.....	65 litros.....	1'06	68'90
"	"	".....	"	"	"
"	"	".....	"	"	"
"	"	CENIZA. ".....	"	"	"
"	"	".....	"	"	"
"	"	HARINA. ".....	"	"	"
"	"	".....	"	"	"
"	"	PAJA. ".....	"	"	"
"	"	HILO COMUN. ".....	"	"	"
"	"	".....	"	"	"
"	"	HILO BRAMANTE. ".....	"	"	"
"	"	".....	"	"	"
"	"	HILO CORDEL. ".....	"	"	"
"	"	".....	"	"	"
"	"	CINTA. ".....	"	"	"
"	"	".....	"	"	"
"	"	CARBON. ".....	"	"	"
"	"	".....	"	"	"
"	"	JABON. ".....	"	"	"
"	"	".....	"	"	"
4	Idem.....	ESCOBAS. Teresa Oños.....	2 docenas.	1'50	3'00

Réus 30 de Junio de 1871.—El Administrador, José Alarcon.—V.º B.º—
Comisario de Guerra Inspector, Manuel Fernandez.

CONTADURIA DE LOS FONDOS.
DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE JULIO DEL AÑO ECONÓMICO
DE 1871 A 1872.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

Articulos.	SECCION PRIMERA.		
	TOTAL por capitulos.	TOTAL por secciones.	
	Pesetas.	Pesetas.	
GASTOS OBLIGATORIOS.			
CAPITULO I.			
<i>Administracion provincial.</i>			
Personal de la Diputacion y provincial.	1.635'45	3.216'70	
Idem de la Contaduria.	468'75		
Material de la Diputacion y Contaduria de fondos provinciales.	250'00		
Sueldos del Archivero y del Depositario de fondos provinciales.	312'50		
Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.	75'00		
Material de estas Comisiones.	50'00		
Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes.	375'00		
Para gastos de viage, dietas y material de oficina.	50'00		
CAPITULO II.			
<i>Servicios generales.</i>			
Gastos de quintas.	500'00		1.609'50
Idem de bagajes.	1.387'50		
Idem de impresion y publicacion del Boletin oficial.	1.222'00		
Idem de calamidades publicas.	250'00		
CAPITULO III.			
<i>Obras publicas de carácter obligatorio.</i>			
Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.	250'00		
CAPITULO IV.			
<i>Cargas.</i>			
Pensiones concedidas legalmente.	17'50	29.402'02	
CAPITULO V.			
<i>Instruccion publica.</i>			
Junta provincial del ramo.	308'33	4.743'29	
Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.	2.781'64		
Idem id. de la Escuela Normal de Maestros.	808'33		
Idem id. id. de la Escuela Normal de Maestras.	478'33		
Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.	166'66		
Biblioteca provincial.	100'00		
Museo provincial.	100'00		
CAPITULO VI.			
<i>Beneficencia.</i>			
Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de las Casas de Misericordia.	4.312'62		16.940'03
Idem id. id. de las Casas de Expósitos.	12.527'41		
Idem id. id. de las Casas de Maternidad.			
CAPITULO VIII.			
<i>Imprevistos.</i>			
Unico Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.	625'00		

Articulos.	SEGUNDA SECCION.		TOTAL por capitulos.	TOTAL por secciones.
	Articulos.	Pesetas.		
GASTOS VOLUNTARIOS.				
CAPITULO II.				
<i>Carreteras.</i>				
1.ª Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.	3.000'00		6.000'00	
2.ª Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.	3.000'00			
CAPITULO III.				
<i>Obras diversas.</i>				
Unico Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.	4.500'00		4.500'00	11.500'00
CAPITULO IV.				
<i>Otros gastos.</i>				
Unico Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.			1.500'00	
			TOTAL.....	40.902'02

Tarragona 1.º de Julio de 1871.—El Oficial mayor, Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V.º B.º—Por el Vicepresidente de la C. P.—Jaime Vilaret.

Sesion del 5 de Julio de 1871.

La Comision presta su conformidad á la precedente distribucion.—Por el Vicepresidente, Vilaret.—El Secretario, Larráz.

PROVINCIA DE TARRAGONA. AÑO ECONÓMICO DE 1870 A 1871.

MES DE FEBRERO DE 1871.

Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletin oficial.

	Pesetas.
CARGO.	
Existencia que resultó en fin del mes anterior:	
En la Depositaria de fondos provinciales.	98.128'53
En el Instituto de segunda enseñanza.	1.890'01
En la Escuela Normal de Maestros.	621'55
En la id. id. de Maestras.	198'72
En la Casa de Misericordia de Tarragona.	195'32
En la id. de id. de Tortosa.	644'11
En la id. de Expósitos de Tarragona.	3.807'64
En la id. de id. de Tortosa.	6.596'80
Producto del ramo de Instruccion publica.	419'18
Idem del id. de Beneficencia.	25'31
Idem Contingente provincial.	16.548'75
Idem por resultados de años anteriores.	162.000'00
TOTAL CARGO.....	291.075'92

DATA.

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.	PERSONAL. MATERIAL. TOTAL.		
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
GASTOS OBLIGATORIOS.			
CAPITULO I.			
<i>Administracion provincial.</i>			
Satisfecho por obligaciones de la Diputacion provincial.		93'00	93'00
Idem por sueldos de los Arquitectos provinciales y de los delineantes que les auxilian.		60'75	60'75
CAPITULO II.			
<i>Servicios generales.</i>			
Satisfecho por gastos del servicio de bagajes.	1.386'50		1.387'50
Idem por id. de calamidades publicas.	721'00		721'00
CAPITULO III.			
<i>Obras publicas de carácter obligatorio.</i>			
Satisfecho por gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.	456'49		456'49

PERSONAL. MATERIAL. TOTAL.
Pesetas. Pesetas. Pesetas.

CAPÍTULO V.

Instrucción pública.

Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instrucción pública.....	47'00	"	47'00
Idem por id. del Instituto de segunda enseñanza.....	158'35	981'34	1.139'69
Idem por id. de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.....	"	199'48	199'48

CAPÍTULO VI.

Beneficencia.

Satisfecho por obligaciones de las Casas de Misericordia.....	"	648'49	648'49
Idem por idem de las Casas de Expósitos.....	252'33	3.093'49	3.345'82

CAPÍTULO VIII.

Imprevistos.

Satisfecho por gastos de esta clase.....	650'00	"	650'00
--	--------	---	--------

SEGUNDA SECCION.

GASTOS VOLUNTARIOS.

CAPÍTULO II.

Carreteras.

Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construcción de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....	50'00	"	50'00
Idem por gastos de construcción de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.....	"	11.865'71	11.865'71

TERCERA SECCION.

GASTOS ADICIONALES.

CAPÍTULO ÚNICO.

Resultas por adición de ejercicios cerrados.

Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 30 de Setiembre de 1869.....	1.088'68	"	1.088'68
TOTAL DATA.....	4.764'35	18.989'26	23.753'61

RESÚMEN.

Pesetas.

Importa el cargo.....	291.075'92
Idem la data.....	23.753'61
Saldo ó existencia para el siguiente mes de Marzo.....	267.322'31

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.

En la Depositaria de fondos provinciales.....	260.257'15
En el Instituto de segunda enseñanza.....	1.169'30
En la Escuela Normal de Maestros.....	510'37
En la id. id. de Maestras.....	110'22
En la Casa de Misericordia de Tarragona.....	95'32
En la id. id. de Tortosa.....	17'62
En la id. de Expósitos de Tarragona.....	3.125'81
En la id. de id. de Tortosa.....	1.936'12
Total.....	267.322'31

Igual.

Tarragona 22 de Marzo de 1871.—El Depositario, Mariano Morelló.—Está conforme.—El Oficial mayor Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V.º B.º—El Vicepresidente de la C. P.—Palau.

Núm. 1599.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cherta.

En esta villa se arrienda en pública subasta para el actual año económico, el arbitrio municipal de puestos públicos, bajo el tipo de 400 pesetas 75 céntimos, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

El primer remate se verificará el día 16, y el segundo con mejora de décimas el 23, y en caso necesario el 30 del mes actual, entre cuatro y cinco de su respectivo tarde en el paraje de costumbre que lo es frente la Sala consistorial.

Cherta 10 de Julio de 1871.—El Alcalde, Juan Mayor.

Núm. 1600.

En esta villa se arrienda en pública subasta para el actual año económico, el arbitrio municipal de pesos y medidas, bajo el tipo de 69 pesetas 15 céntimos, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

El primer remate se verificará el día 16 y el segundo con mejora de décimas el 23, y en caso necesario el 30 del mes actual, entre cuatro y cinco de su respectivo tarde en el paraje de costumbre que lo es frente la Sala consistorial.

Cherta 10 de Julio de 1871.—El Alcalde, Juan Mayor.

Núm. 1601.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 28 de Junio último, dijo al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia lo que sigue:

«Ilmo. Sr.:—Por el Ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á este de Gracia y Justicia, con fecha 17 de Abril último, la Real orden que sigue:—«Excmo. Sr.: Las Reales órdenes de 16 de Julio de 1846 y 26 de Junio de 1861, confirmando el abono del cuarto en carta ó pliego, sin escepcion alguna, que los carteros ó peatones distribuyan á domicilio, cuya retribucion constituye parte de su haber al contratarse por aquel servicio. Por esta razon no es posible por ahora, é interin no permita el estado del Tesoro aumentarles su dotacion, sumamente exigua en relacion al servicio que prestan, relevar á los Jueces municipales del pago del cuarto que se les exige en tal concepto en el caso solamente de llevarlos aquellos á domicilio. Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos contestando á su comunicacion del 1.º del actual.»—De la propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V. I. para los efectos consiguientes.»

En su vista dicho Excmo. Sr. Presidente ha acordado que se circule por los Boletines oficiales á los funcionarios á quienes corresponda para su inteligencia.

Barcelona 8 de Julio de 1871.—El Secretario, Carlos María Brú.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1602.

Don Antonio Subirana y Ferran, Juez de primera instancia de la presente ciudad y su partido.

Por el presente único pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Juan Domenech y Suñé, soltero, labrador, de veinte y seis años de edad, vecino de la Poble de Masaluca, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias se presente en este Juzgado para ser oido en la causa criminal que en el mismo se instruye sobre lesiones inferidas á Julian Llop y Arbonés.

Dado en Gandesa á cinco de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Antonio Subirana.—P. S. D., José Pascual.

Núm. 1603.

Don Tirso Trabadillo, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á D. José Antonio de Venets, D. Rafael Arcayne, D. José María de Montagut, D. Pedro Franquet, D. Salvador Cid, y D. Victor Olesa, contra los cuales se sigue en este Juzgado causa criminal por el delito de desacato é injurias para que se presenten en

esta cárcel pública, de esta cabeza de partido, en el término de nueve dias á responder á los cargos que les resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Tortosa á seis de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Tirso Trabadillo.—Por mandado de S. S. Fernando Delmás, Escribano.

Núm. 1604.

Don Mariano Fábregas, Juez de primera instancia en comision de Vich y su partido.

Por el presente segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo al sujeto conocido por Anton de la Creu de Roda, para que dentro el término de nueve dias se presente de rejas á dentro en las cárceles de esta ciudad en méritos de la causa criminal sobre homicidio de Juan Puig (a) Felis de Manlleu.

Vich siete de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Mariano Fábregas Casadevall.—Por el Actuario, Pio Mas, Escribano.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho telegráfico del día 10 de Julio.

El Director del Observatorio á los Sres. Comandantes de los puertos.

Viento débil y vario, cielo generalmente despejado, mar tranquila ó poco rizada; 55 Madrid; 57 Greemuth; 58 Coruña; 59 Oviedo; 60 Valencia, Brest, Bilbao; 61 Santiago; 62 Groninene, Helber, Paris, Eim Seg, Barcelona, Valencia, Tarifa; 63 Montonbon, Alicante; 64 San Fernando; 65 Libeaurse; 66 Berna.

SANIDAD MARITIMA.

Movimiento del puerto en el dia de la fecha

EMBARCACIONES ENTRADAS.

De Barcelona en un dia, laud Serafin, de 40 ts., p. Higinio Barroso, con sardina, á D. Juan Boda y Tarrats.

De Marsella en 3 ds., laud S. José, de 46 ts., p. José Jofre, con trigo, á los Sres. Romeu hermanos.

De Rosas y escalas en 5 ds., laud San José, de 19 ts., p. Pablo Comas, con aros de madera, á D. José Faig, y un pasajero.

De Barcelona en un dia, laud S. Francisco, de 17 ts., p. Francisco Masens, en lastre, á D. Juan Mallol.

DESPACHADAS.

Para Gandía, laud Angel de la Guardia, de 7 ts., p. Marcos Brull, en lastre.

Para Burriana, laud S. Magin, de 7 ts., p. Mariano Mallol, en lastre.

Para Benicarló, laud Quiqueta, de 8 ts., p. Miguel Casas, en lastre.

Para Malgrat, laud S. Juan, de 19 ts., p. Joaquin Turró, con vino y algarrobas.

Tarragona 11 de Julio de 1871.—El Director, Raimundo Alfonso.